



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN.
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS DE JUICIO
CIVIL Y FAMILIAR ORAL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL
CADEREYTA JIMENEZ, N. L.

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL

A Juan Carlos Tristán Pérez. Mediante auto dictado en fecha 29 veintinueve de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número **359/2024**, relativo al **procedimiento oral sobre diligencias de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia por desaparición** promovido por **María Conrada Pérez Olvera** respecto de **Juan Carlos Tristán Pérez**, por medio de dos ocasiones consecutivas que se publicaran mediando entre ellas un plazo de **07 siete días hábiles** sin que se tome en cuenta el día de la publicación del edicto, y sin que genere costo alguno para la promovente, tanto en el Boletín Judicial, en el Periódico Oficial del Estado, a través de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso, se presente en el local de este Juzgado de Juicio Civil y Familiar Oral, sito en el primer piso del palacio de justicia del quinto distrito judicial de la entidad, ubicado en el kilómetro 30-treinta del libramiento Monterrey-Reynosa, de la colonia El Calvario en esta ciudad de Cadereyta Jiménez, en un plazo no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León. Doy fe.

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS DE JUICIO
CIVIL Y FAMILIAR ORAL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL

LICENCIADA RAQUEL EUNICE HAM REYNA.
SECRETARIO FEDATARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN
JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL QUINTO
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

ACTUACIONES